



Ciudad de México, a 8 de enero de 2024

CIRCULAR NÚMERO OM/ 0 0 2 /2024

MX09.TSJCDMX.130M.7C

A TODO EL PERSONAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DE APOYO JUDICIAL Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX PRESENTE

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 51, Fracción II del **Acuerdo Geñeral 7-43/2008**, modificado mediante **Acuerdo 21-20/2015**, el cual establece las "Normas para el Registro, Control, Conservación, Destino Final y Baja de los Bienes Muebles, así como para el Registro, Control de Bienes Inmuebles, que integran el Activo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; esta Oficialía Ilevará a cabo el Inventario Físico Anual 2024 en todas las áreas que integran este H. Tribunal.

Por lo anterior, se informa que se contrató a la Empresa Solsim Soluciones Tecnológicas, S.A de C.V., quién realizará la Revisión y Levantamiento Físico del Inventario Anual 2024, a partir del 09 de enero al 30 de mayo, en un horario de 8:30 a 18:00 horas de lunes a viernes, y personal de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales los acompañará, por lo que se solicita se brinde el apoyo y facilidades necesarias al personal que acudirá a realizar el Inventario, conforme al calendario anexo.

No omito manifestar, que solamente en caso de Jubilación o Baja Institucional podrán solicitar su liberación de bienes muebles a la Dirección de Abastecimiento, durante el periodo que se lleve a cabo el Inventario Anual 2024.

Me es grato reiterar las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTÉ
OFICIAL MAYOR DEL PODER
JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

DOCTOR SERGIO FONTES GRANADOSDAD D

OFICIALÍA MAYOR

Eláboro: Lic. Maria Tejesa Navarro Torres Reviso: Lic. José Arturo Rivera Gómez Autorizo: Lic. Tito Ariatides Cruz Alvarado.